

EXPENDIENTE 2019-00363-00  
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
Armenia, Quindío, trece (13) de agosto de dos mil veinte.

A Despacho se encuentra el presente proceso FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA promovido a por la señora DIANA ALEXANDRA VALENCIA HERNANDEZ en representación de sus hijos SARA ALEJANDRA, DAVID ANDRES Y VICTOR MOISES HERNANDEZ VALENCIA, contra el señor VLADIMIR HERNANDEZ CUBIDES, con el fin de resolver el anterior pedimento y dar cumplimiento al auto de fecha 12 de septiembre de 2019, sobre los dineros producto de la fijación provisional de alimentos a favor de los menores.

Según respuesta al oficio 179 del 14 de febrero de 2020, los descuentos de nómina del señor VLADIMIR HERNANDEZ CUBIDES, se realizaron a partir de la nómina del mes de marzo; se dispone librar oficio al pagador Caja de Sueldos Retiro de la Policía Nacional (CASUR), con el fin que se sirva dejar a disposición de este despacho judicial los dineros producto de la fijación provisional de alimentos los cuales se causaron desde el mes de septiembre del año 2019 hasta febrero del año 2020, de manera retroactiva a la cuenta de depósitos judiciales que posee el Juzgado Cuarto de Familia, toda vez que dicha tasación provisional todavía se encuentra vigente.

Líbrese oficio a CASUR, y comuníquese esta respuesta a la peticionaria, por medio del centro de servicios judiciales.

**NOTIFÍQUESE,**

**FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN**  
**JUEZ.**  
Ravr

**Firmado Por:**

**FREDDY ARTURO GUERRA GARZON**  
**JUEZ CIRCUITO**  
**JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c9105d67192312c40424f1e914cd2ea66703b82f8178f6d35a2fb337c5bda817**

Documento generado en 12/08/2020 02:30:44 p.m.